



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 32-2019 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día seis de mayo de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo: General de División Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; General de Brigada José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tarió, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06MAY019.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 31-2019

Se dio lectura al Acta N° 31-2019 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 31-2019.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE019 AL 05MAY019.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 05 de mayo del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

| COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 05 DE MAYO DE 2019 | |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Compras de producto para la venta | \$ 2,317,693.22 |
| a.-Banco de América Central | \$ 1,172,192.63 |
| b.-Banco Hipotecario | \$ 13,001.00 |
| c.-Banco Davivienda | \$ - |
| Activos Fijos | \$ - |
| Gastos de Operación | \$ 1,029,231.53 |
| Banco Agrícola | \$ 103,268.06 |
| Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados) | \$ - |

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 05 de mayo del 2019.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



IV. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 15 AL 30ABR019, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, para el período del 15 al 30 de abril del 2019, según detalle siguiente:

| PROVEEDORES | CONCEPTO | VALOR US \$ |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| COMPRAS COMERCIALES | | |
| GLOBALPAY SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A DE C.V | RECARGAS PARA ABASTECER A SUCURSALES | 25,000.00 |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO A PROVEEDORES | 105,002.18 |
| Total de Compras Comerciales | | 130,002.18 |
| FONDO DE APOYO AL COSAM | | |
| NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC.EL SALVADOR | PAGO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO ADQUIRIDO ATRAVEZ DEL FONDO DE APOYO AL COSAM,CONTRATO N°37. | 50,019.50 |
| Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM | | US \$ 50,019.50 |
| PROVEEDORES FONDO CEFAFA | | |
| SIEMENS HEALTHCARE, S.A | EQ.MEDICO ADQUIRIDO ATRAVES DE FONDO PROVENIENTES DE LAS UTILIDADES DEL CEFAFA, CONTRATO N°121 - LP-N° 07-20-EQ-MED-COSAM-SUMINISTRO. | 170,828.88 |
| C & M INDUSTRIAL, S.A DE C.V | COMPRA DE REPUESTO PARA EQ.MED, ADQUIRIDOS DE LAS UTILIDADES DEL CEFAFA, CONTRATO N°42 LP-08-2018-REPUESTOS-EQ-MED-ODONT-COSAM | 20,407.80 |
| Total de Proveedores Fondo CEFAFA | | US \$ 191,236.68 |
| PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION | | |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PLANILLA DE EMPLEADOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACION | 13,161.11 |
| Total de Pagos del Fondo Programa de Rehabilitación | | US \$ 13,161.11 |
| GASTOS DE OPERACIÓN | | |
| CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA | PAGO DE PLANILLA DE LOS EMPLEADOS DEL CEFAFA | 60,189.58 |
| Total de Gastos de Operación | | US \$ 60,189.58 |
| TOTAL DE PAGOS GENERALES | | US \$ 444,609.05 |

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al período del 15 al 30 de abril del 2019.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



V. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DEPENDIENTES DE FARMACIA PARA LAS ZONAS METROPOLITANA Y OCCIDENTAL, POR SERVICIOS PROFESIONALES

El Sr. Gerente Administrativo presento al Consejo Directivo, la propuesta de contratación de dependientes de farmacia para las zonas metropolitana y occidental, por Servicios Profesionales, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Capítulo II

PLAZA CON CARÁCTER EVENTUAL

Art. 12. Literal B Los contratos individuales de trabajo podrán ser:

b. Por el tiempo necesario que dure el servicio o la ejecución de la obra determinada, cuando las labores a desarrollar sean de carácter temporal.

B. CONSIDERACIONES

Se requiere contratar:

(1) Dependiente para Zona Metropolitana (Servicios Profesionales) Y (1) Dependiente para Zona Occidental (Servicios Profesionales)

Esta necesidad surge a partir del Memorandum N°248 de fecha 23ABR019, emitido por la Gerencia Comercial solicitando Dependientes de Farmacia con la finalidad de subsanar necesidades que se presentan en las sucursales como cubrir vacaciones, incapacidades, maternidades, entre otras.

C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

1. La Gerencia Comercial, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función como Dependiente para zona Metropolitana (servicios profesionales), con honorarios de \$ 360.00 mensuales.

Perfil del puesto: Bachiller preferiblemente con acreditación emitida por la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica. Experiencia 1 año o más en puestos similares.

| Nombre | Nivel Académico | Empleos Previos | Puestos desempeñados | Tiempo de Trabajo |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|
| Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. | Egresada Licenciatura en Enfermería (UES) | Hospital Nacional Rosales | Enfermera Hospitalaria (Fin de Servicio Social) | ENE018/ JUN018 |
| | Bachiller Contable | Grupo JOMI | Dependiente de Kiosko (Reestructuración de personal) | SEP014/ NOV018 |

2. La Gerencia Comercial, requiere la contratación de una (01) persona para ejercer la función como Dependiente para zona Occidental (servicios profesionales), con honorarios de \$ 360.00 mensuales.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Perfil del puesto: Bachiller preferiblemente con acreditación emitida por la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica. Experiencia 1 año o más en puestos similares.

| Nombre | Nivel Académico | Empleos Previos | Puestos desempeñados | Tiempo de Trabajo |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|
| Información Confidencial. Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. | Egresada Licenciatura en Enfermería (UES) | Hospital Nacional San Rafael | Enfermera Hospitalaria (Fin de Servicio Social) | ENE018/ JUN018 |
| | | Hospital Nacional Rosales | Enfermera Hospitalaria (Fin de Practicas) | ABR017/ SEP017 |

D. CONCLUSIÓN

El contar con la cantidad necesaria de empleados agiliza la gestión de ventas en las Sucursales, buena atención, al cliente, subsanar necesidades como cubrir vacaciones, incapacidades, maternidades, entre otras y los procesos administrativos que se generen en el área de trabajo, por lo que se hace necesaria la contratación de las plazas anteriormente presentadas.

E. RECOMENDACIONES

Se solicita autorización al Honorable Consejo Directivo para:

1. La autorización de contratación de la Señorita Karen Elizabeth Escoto García, para desempeñar el cargo de Dependiente para zona Metropolitana (servicios profesionales) y la señorita Evelin Noemi Sa Vásquez para desempeñar el cargo de Dependiente para zona Occidental (servicios profesionales), de acuerdo a los comentarios emitidos por la jefa de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por honorarios de \$360.00 mensuales.
2. Autorizar que a las candidatas seleccionadas se les realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir confiable se presenten a trabajar, a partir del 13MAY019, y cuando hayan presentado la documentación requerida al Depto. de RRHH.
3. Autorizar que el Jefe de Asuntos Regulatorios, elabore contrato de carácter eventual, para el período del 13MAY019 al 31DIC019.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la contratación de la Señorita Karen Elizabeth Escoto García, para desempeñar el cargo de Dependiente para zona Metropolitana (servicios profesionales) y la señorita Evelin Noemi Sa Vásquez para desempeñar el cargo de Dependiente para zona Occidental (servicios profesionales), de acuerdo a los comentarios emitidos por la jefa de Recursos Humanos, Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Coordinador de Seguridad, y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, por honorarios de \$ 360.00 mensuales.
2. Autorizado que a las candidatas seleccionadas, se les realice la prueba de polígrafo antes de iniciar a laborar y de salir confiable se presenten a trabajar, a partir del 13MAY019, y cuando hayan presentado la documentación requerida al Depto. de RRHH.
3. Autorizado que el Jefe de Asuntos Regulatorios, elabore contrato de carácter eventual, para el período del 13MAY019 al 31DIC019.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VI. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31MAR019.

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, el informe de los estados financieros del mes de Marzo de 2019, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Se menciona que el punto se presenta para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 9 de la Ley de CEFAFA, que establece:

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los estados financieros.

B. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE MARZO 2019

1. INGRESOS DEL MES

Se muestra la ejecución de los ingresos del mes de marzo 2019, en la que los ingresos en cotizaciones de los fondos en administración (4% COSAM, 1% Programa de Rehabilitación, y 1% Personal Pensionado) lograron un nivel de entre el **100.21%** al **100.60%**; la venta de bienes y servicios (Venta de Sucursales) alcanzó el **83.27%**; y los ingresos financieros y otros, lograron el **494.33%**; se detalla:

| DETALLE | PRESUPUESTADO | EJECUTADO | % MAR19 |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO - COSAM) | \$340,500.00 | \$342,529.94 | 100.60% |
| CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO) | \$170,000.00 | \$170,364.85 | 100.21% |
| CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS - COSAM) | \$4,000.00 | \$0.00 | 0.00% |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES) | \$645,000.00 | \$537,112.94 | 83.27% |
| INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERESES, ALQUILERES, MULTAS, ETC.) | \$15,645.00 | \$77,338.71 | 494.33% |
| RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS | \$570,500.00 | \$0.00 | 0.00% |
| TOTAL | \$1,745,645.00 | \$1,127,346.44 | 64.58% |

Nota: La transferencia de las cotizaciones de pensionados fue realizada por el IPSFA en fecha 22MAR019 por un monto de \$5,001.07 correspondiente a 784 cotizantes pensionados, que corresponde al 125.03% de ejecución. El registro del devengamiento se realizará en ABR019.

2. BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO 2019.

3. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO 2019.

4. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS INSTITUCIONALES MAR019 – FEB019

5. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS MAR019 – MAR018

6. VENTAS POR SUCURSAL

a. Venta mensual de marzo 2019: \$537,041.97 que se compone de la siguiente manera: Público \$514,193.81 (95.75%), ISSS \$22,848.16 (4.25%)

b. Las cinco sucursales más destacadas por un excelente nivel de venta total en marzo 2019 fueron: Matriz Público, Metrosur, Ilopango, Chalatenango, Soyapango.

c. Las sucursales con buen nivel de ventas fueron: San Miguel ORCAF, Apopa, Zacatecoluca, San Marcos, Santa Tecla, Despensa CEFAFA,

d. Las sucursales con un nivel de ventas intermedio, fueron: Terminal de Oriente, San Vicente, Sensuntepeque, Ahuachapán, B.E.S.M., Bloom y San Miguel H.M.R.

e. Las sucursales que reflejaron menor venta son: Santa Ana, San Miguel H.M.R. Cojutepeque, Despensa EMCFA, Paseo General Escalón, CC. Las Cascadas, y Sonsonate.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier referencia, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



7. COMPARATIVO VENTA MENSUAL

Comparando las ventas mensuales de los meses de marzo 2019 y marzo 2018, se refleja un aumento en la venta al público en un 34.22% que equivale a un monto de US\$125,749.45; como también, un aumento en la venta al ISSS del 95.78% equivalente a un monto de US \$11,177.66 el aumento total es por un monto de US\$136,927.11 es decir, estamos vendiendo más que el año pasado

| MES | PÚBLICO | ISSS | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------|-------|
| Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. | | | |

De igual forma, al comparar las ventas del mes de marzo 2019 con febrero 2019, concluimos en que en el mes de marzo 2019 hubo un aumento bastante favorable para los ingresos globales, el aumento respecto al mes anterior equivale a un 12.48%, equivalente a un monto de \$59,593.91 en donde el aumento más significativo lo tenemos en la parte de venta al público el cual refleja un 12.97% de aumento equivalente a un monto de US\$59,022.60, y por su parte la venta al ISSS si refleja aumento en un 2.56%, equivalente a un monto de US\$ 571.31.

| MES | PÚBLICO | ISSS | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------|-------|
| Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. | | | |

8. ANÁLISIS COSTO - RENTABILIDAD

C. CONCLUSIONES

1. Se ejecutó el 64.58% de los ingresos totales proyectados para el mes de marzo de 2019.
2. Hubo un crecimiento en los ingresos por la venta de bienes y servicios (Venta de Sucursales), en marzo se logró el 83.27% de cumpliendo, siendo un resultado mejor que el del mes pasado, ya que en febrero se alcanzó el 74.02%
3. Los ingresos financieros y otros, lograron el 494.33 % superando lo proyectado para marzo 2019, y mejorando respecto al mes de febrero, ya que en febrero se alcanzó el 438.53 %; estos resultados son generados como producto de la colocación de los depósitos a plazo y por los otros ingresos diversos con los que cuenta el CEFAFA (intereses de la inversión en Bonos, arrendamiento de locales, rentabilidad de cuentas bancarias, Alquiler de espacio para maquina chiclera y peluchera, venta de productos reciclables y otros ingresos.)
4. Los ingresos en cotizaciones de los fondos en administración (4% COSAM, 1% Programa de Rehabilitación) lograron un nivel de entre el 100.21% al 100.60%, superando así lo proyectado para el mes de marzo.
5. Al cierre de marzo, se cerró con un monto invertido en Depósitos a Plazo por un valor de US\$ 10,494,000.00 en igual monto que el mes de febrero.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6. Asimismo, se mantiene el monto invertido por un monto de \$1,521,000.00 en Bonos del exterior en la Compañía Avianca Holdings S.A. de lo que, al llegar la fecha de su liquidación, se percibirá el valor nominal de aparte de los intereses generados mensualmente. Estas inversiones generan un importante aporte a la utilidad neta mensual, debido a los intereses generados de manera mensual.

7. Los fondos en cuentas bancarias cerraron con un monto de \$948,770.41 (17.80% menos que el mes de febrero, por diferentes pagos realizados a proveedores Comerciales y del Fondo de las utilidades para donación al COSAM y un saldo en cuenta caja de \$82,582.16, también se incluye el saldo de la cuenta de Caja Chica, de Tesorería y Sucursales por un monto al cierre de marzo de \$19,350.00; En total la disponibilidad al cierre de marzo es por un monto de \$1,056,702.57

8. El saldo contable de inventarios de productos para la venta cerró con un monto de \$1,855,698.26 (4.03% más que el mes de febrero).

9. Al mes de marzo 2019, el patrimonio Institucional a crecido en un 11.58% respecto a marzo de 2018.

10. El resultado acumulado institucional al mes de marzo 2019 corresponde a un monto de \$1,238,222.57

11. De manera mensual, el resultado neto a nivel institucional correspondiente al mes de marzo 2019 es por un monto de \$410,727.86.

12. El costo de lo vendido del mes de marzo 2019 fue del 74.72%, el cual respecto al mes de febrero disminuyó en 0.74 puntos porcentuales, ya que en febrero el costo de ventas representó el 75.46%

13. A la fecha se cuentan con indicadores financieros favorables para la Institución, los cuales hacen a CEFAFA una institución solida financieramente; esto debido a los niveles de ingresos percibidos cada mes.

14. Al realizar la comparación de las ventas mensuales de los meses de marzo 2019 y marzo 2018, se refleja un aumento en la venta al público en un 34.22% que equivale a un monto de \$125,749.45; como también, un aumento en la venta al ISSS del 95.78% equivalente a un monto de \$11,177.66 el aumento total es por un monto de \$136,927.11 es decir, estamos vendiendo más que el año pasado.

15. Comparando las ventas del mes de marzo 2019 con febrero 2019, concluimos en que en el mes de marzo 2019 hubo un aumento bastante favorable para los ingresos globales, el aumento respecto al mes anterior equivale a un 12.48%, equivalente a un monto de \$59,593.91 en donde el aumento más significativo lo tenemos en la parte de venta al público el cual refleja un 12.97% de aumento equivalente a un monto de \$59,022.60, y por su parte la venta al ISSS si refleja aumento en un 2.56%, equivalente a un monto de \$571.31

16. Importante considerar que en marzo 2019 tenemos 05 sucursales menos que el año pasado (Ilobasco, Usulután, Matriz ISBM, Opico y C.C. Sta. Rosa) que también generaban venta al público, lo que demuestra que el aumento en venta a público obedece a una buena gestión de todas las áreas de CEFAFA en función de las ventas.

17. Al realizar el cálculo de rentabilidad, 18 sucursales presentan rentabilidad positiva, y 06 presentan rentabilidad negativa, igual efecto ocurre con el análisis del punto de equilibrio.

18. El punto de equilibrio total (Incluyendo la carga administrativa) es por un valor total de \$522,806.15 (sin IVA) y de \$590,770.95 con IVA, es decir, es el nivel de ventas global ideal para cubrir los gastos operativos y la proporción de carga administrativa por el esfuerzo que se realiza desde las oficinas administrativas en función de la comercialización.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento es copia electrónica originada en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Aprobar los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019.
2. Encomendar a la administración a seguir manteniendo los esfuerzos enfocados al crecimiento de las ventas y a la reducción del costo de lo vendido, con el fin de mejorar los márgenes de utilidad.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizados los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019.
2. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a las diferentes Gerencias, a seguir manteniendo los esfuerzos enfocados al crecimiento de las ventas y a la reducción del costo de lo vendido, con el fin de mejorar los márgenes de utilidad.

VII. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-MAR019.

La Sra. Gerente Financiero presento al Consejo Directivo, el informe de ejecución presupuestaria de ENE-MAR019, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

| Antecedente | Fecha | Descripción | Monto US\$ |
|----------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Aprobación del Presupuesto | 18/12/2018 | El presupuesto del CEFAFA para la gestión 2019 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo No. 87 Acuerdo No. 4 de fecha 18DIC018. | \$ 18.928.295.00 |
| Primera Modificativa | 28/1/2019 | Transferencia origen-destino de la Línea de Trabajo 0401 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA" (Proyecto 7070) por \$ 25.000.00, para la Línea de Trabajo 0404 "Programa de Construcción, ampliación y Mejora en la Infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA"(Proyecto 94002) a fin de incorporar las mejoras a la sucursal Zacatecoluca al proyecto, de acuerdo a cambio de prioridades, ya que estaba programada en el año 3. | \$ 25.000.00 |
| Segunda Modificativa | 31/1/2019 | Aumento presupuestario de ingresos y egresos para realizar la inversión en títulos valores Bursátiles de AVANCA HOLDINGS y cubrir los costos de comisiones de dicha inversión. El nuevo monto del Presupuesto Anual es de \$20.610.445.00 | \$ 1.682.150.00 |
| Tercera Modificativa | 8/2/2019 | Ajustes presupuestarios dentro de la Línea de Trabajo 0202 Comercialización por \$5.000.00 para el pago de derechos a DNM Y \$5.500.00 para la adquisición de equipo de perifoneo y parrillas. | \$ 10.500.00 |
| Cuarta Modificativa | 11/2/2019 | Transferencia origen-destino de la Línea de Trabajo 0401 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA" (Proyecto 7070) por el de \$ 30.000.00, para la Línea de Trabajo 0404 "Programa de Construcción, ampliación y Mejora en la Infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA"(Proyecto 94002) a fin de incrementar el presupuesto para las mejoras a la | \$ 30.000.00 |
| Quinta Modificativa | 18/3/2019 | Ajuste presupuestario, entre los Rubros 54 y 61, de la Línea de Trabajo 0101 Dirección superior por \$2.200.00 para corregir el presupuesto de equipo de cámaras de video vigilancia, equipo de videograbación y disco duro para sucursales. | \$ 2.200.00 |
| Sexta Modificativa | 22/3/2019 | Reprogramación en el Presupuesto de Compras Comerciales del específico 54108 Productos Farmacéuticos, Medicinales y otros, tomando del mes de diciembre 2019, la cantidad de \$200.000.00, más el monto que le corresponde por el Crédito IVA para ser distribuido de marzo a julio de 2019. | \$ 200.000.00 |

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. BASE LEGAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2019

VI. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

2) La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA cada tres meses.

IV. POLÍTICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1) Es responsabilidad de cada una de las áreas, ejecutar los recursos presupuestados en función de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual 2019, en el Plan Estratégico Institucional, Política de Ahorro y Austeridad Institucional, debiendo distribuir uniformemente los gastos a fin de no afectar los resultados operativos del CEFAFA, para poder cumplir con las prioridades y metas institucionales.

2) Es responsabilidad de cada una de las áreas el eficiente uso de los recursos y de hacer un uso racional de los gastos operativos, ejecutando únicamente los necesarios para el buen funcionamiento del CEFAFA, evitando caer en gastos que son prescindibles, respetando los lineamientos de austeridad que pudiera establecer la Dirección Superior del CEFAFA, así como lo establecido en la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público.

C. OBJETIVO

Presentar al Consejo Directivo el resultado de la gestión administrativa, operativa y de inversiones desde la perspectiva del presupuesto, para la toma de decisiones, ante atrasos o desviaciones en las actividades programadas, para promover la mejora en la gestión institucional, asimismo identificar reasignaciones o reorientación de recursos, de acuerdo a las prioridades institucionales.

D. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31MAR019

| RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY | % EJECUCIÓN |
|-----------------------|-----------------------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
| INGRESOS | | | | | |
| 13 | CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$ 6.174.000,00 | \$ 1.560.772,83 | \$ (4.613.227,17) | 25,28% |
| 14 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 8.000.000,00 | \$ 1.536.374,18 | \$ (6.463.625,82) | 19,20% |
| 15 | INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 364.430,00 | \$ 204.454,77 | \$ (159.975,23) | 56,10% |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 2.000.000,00 | \$ - | \$ (2.000.000,00) | 0,00% |
| 23 | RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS | \$ 4.072.015,00 | \$ 1.850.000,00 | \$ (2.222.015,00) | 45,43% |
| TOTAL INGRESOS | | \$ 20.610.445,00 | \$ 5.151.601,78 | \$ (15.458.843,22) | 25,00% |

| RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY | % EJECUCIÓN |
|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|
| EGRESOS | | | | | |
| 51 | REMUNERACIONES | \$ 2.337.625,00 | \$ 492.187,11 | \$ 1.845.437,89 | 21,1% |
| 54 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 10.352.640,00 | \$ 1.567.617,96 | \$ 8.785.022,04 | 15,1% |
| 55 | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 127.886,62 | \$ 59.381,59 | \$ 68.505,03 | 46,4% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS | \$ 2.649.610,00 | \$ 14.145,28 | \$ 2.635.464,72 | 0,5% |
| 63 | INVERSIONES FINANCIERAS | \$ 1.520.648,38 | \$ 1.490.580,00 | \$ 30.068,38 | 98,0% |
| 99 | ASIGNACIONES POR APLICAR | \$ 3.622.035,00 | \$ 3.622.035,00 | \$ - | 0,0% |
| TOTAL DE EGRESOS | | \$ 20.610.445,00 | \$ 3.623.911,94 | \$ (16.986.533,06) | 17,6% |

| | | | |
|---------------------------------|-------------|------------------------|------------------------|
| SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO | \$ - | \$ 1.527.689,84 | \$ 1.527.689,84 |
|---------------------------------|-------------|------------------------|------------------------|

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



E. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-MAR019

1. EJECUCIÓN ENE-MAR019 INGRESOS INSTITUCIONALES

| RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY | % EJEC. |
|--------------|-----------------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|---------------|
| 13 | CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$ 1,543,500.00 | \$ 1,580,772.83 | \$ 17,272.83 | 101.12% |
| 14 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 1,935,000.00 | \$ 1,538,374.18 | \$ (396,625.82) | 79.40% |
| 15 | INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 43,710.00 | \$ 204,454.77 | \$ 160,744.77 | 467.75% |
| 23 | RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS | \$ 2,829,865.00 | \$ 1,850,000.00 | \$ (979,865.00) | 65.37% |
| TOTAL | | \$ 6,352,075.00 | \$ 5,161,601.78 | \$ (1,200,473.22) | 81.10% |

2. EJECUCIÓN ENE-MAR019 INGRESOS POR FONDOS

Periodo: ENE-MAR019
Cifras en dólares y porcentajes
Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos CEFAFA

| RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY | % EJECUCIÓN |
|--------------|-----------------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|---------------|
| 14 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 1,935,000.00 | \$ 1,538,374.18 | \$ (396,625.82) | 79.40% |
| 15 | INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 27,537.30 | \$ 159,530.90 | \$ 131,993.60 | 579.33% |
| 23 | RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS | \$ 2,829,865.00 | \$ 1,850,000.00 | \$ (979,865.00) | 65.37% |
| TOTAL | | \$ 4,792,402.30 | \$ 3,546,905.08 | \$ (1,217,746.05) | 73.99% |

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fondo de Apoyo al COSAM

| RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY | % EJECUCIÓN |
|--------------|--------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| 13 | CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$ 1,033,500.00 | \$ 1,041,734.12 | \$ 8,234.12 | 100.80% |
| 15 | INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 4,371.00 | \$ 4,383.95 | \$ 12.95 | 100.30% |
| TOTAL | | \$ 1,037,871.00 | \$ 1,046,118.07 | \$ 8,247.07 | 100.79% |

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos PROGRAMA DE RENABILITACIÓN

| RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY | % EJECUCIÓN |
|--------------|--------------------------------------|------------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| 13 | CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$ 510,000.00 | \$ 519,038.71 | \$ 9,038.71 | 101.77% |
| 15 | INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 11,801.70 | \$ 40,539.91 | \$ 28,738.21 | 343.51% |
| TOTAL | | \$ 521,801.70 | \$ 559,578.62 | \$ 37,776.92 | 107.24% |

Fuente: SAI

3. EJECUCIÓN ENE-MAR019 EGRESOS INSTITUCIONALES

| RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY | % EJECUCIÓN |
|-------------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|---------------|
| 51 | REMUNERACIONES | \$ 584,697.18 | \$ 492,187.11 | \$ (92,510.07) | 82.76% |
| 54 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 5,853,061.58 | \$ 1,567,617.96 | \$ (4,285,443.62) | 26.78% |
| 55 | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 70,144.32 | \$ 59,381.59 | \$ (10,762.73) | 84.66% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | \$ 1,328,040.00 | \$ 14,145.28 | \$ (1,313,894.72) | 1.07% |
| 63 | INVERSIONES FINANCIERAS | \$ 1,521,000.00 | \$ 1,490,580.00 | \$ (30,420.00) | 98.00% |
| 99 | ASIGNACIONES POR APLICAR | | | | |
| TOTAL DE EGRESOS | | \$ 9,366,943.08 | \$ 3,623,911.94 | \$ (5,743,031.14) | 38.69% |

4. EJECUCIÓN ENE-MAR019 EGRESOS POR FONDO

a) FONDO CEFAFA

1) Ejecución Operativa

| PRESUPUESTO OPERATIVO | | ENE-MAR019 | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|---------------|
| RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY | % EJECUCIÓN |
| 51 | REMUNERACIONES | \$ 488,289.15 | \$ 392,438.94 | \$ (95,850.21) | 80.4% |
| 54 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 342,052.94 | \$ 123,046.68 | \$ (219,006.26) | 35.97% |
| 55 | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 34,162.43 | \$ 25,482.81 | \$ (8,679.62) | 74.59% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | \$ 97,330.00 | \$ 10,801.43 | \$ (86,528.57) | 11.10% |
| TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS | | \$ 961,834.52 | \$ 551,769.86 | \$ (410,064.66) | 57.37% |

La ejecución del gasto operativo del CEFAFA por \$551,769.86 representa el 32.54% del ingreso corriente (ventas + ingresos financieros)

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2) Compras Comerciales

| ESPECÍFICO | NOMBRE DE ESPECÍFICO | PRESUPUESTO ANUAL 2019 | PRESUPUESTO DE COMPRAS COMERCIALES ENERO A MARZO 2019 | | | | |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|---------------|
| | | | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMETIDO | EJECUTADO | DISPONIBLE | % EJECUCIÓN |
| 54107 | Productos de Conveniencia | \$ 914.760,12 | \$237.990,12 | \$232.767,39 | \$208.052,00 | \$5.222,73 | 87,42% |
| 54108 | Productos Farmacéuticos y Medicinales | \$ 3.517.658,02 | \$1.050.518,02 | \$1.049.034,93 | \$980.720,38 | \$1.483,09 | 93,36% |
| | TOTAL SIN IVA | \$ 4.432.418,14 | \$1.288.508,14 | \$1.281.802,32 | \$1.188.772,39 | \$8.705,82 | 92,26% |
| | IVA | \$ 576.214,36 | \$167.506,06 | \$166.634,30 | \$154.540,41 | \$671,76 | |
| EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COMPRAS A MARZO 2019 | | \$ 5.008.632,60 | \$1.456.014,20 | \$1.448.438,62 | \$1.343.312,80 | \$7.577,58 | 92,26% |

A marzo/2019 se ha ejecutado el 26.82% del presupuesto anual para Compras Comerciales, equivalentes a \$1,343,312.80

3) Proyectos de Inversión e Inversiones Financieras

| LT | NOMBRE LT | RUBRO | PRESUPUESTO ORIGINAL | MODIFICACIONES | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | % EJECUCIÓN |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| 0401 | Programa de construcción, ampliación y mejora de instalaciones en uso del CEFAFA | 51 Inversiones en Activos Fijos | \$325.000,00 | \$55.000,00 | \$270.000,00 | \$0,00 | 0% |
| | Total 0401 | | \$325.000,00 | \$55.000,00 | \$270.000,00 | \$0,00 | 0% |
| 0402 | Proyecto de Estacionamiento para el Hospital Militar Central | 51 Inversiones en Activos Fijos | \$367.670,00 | \$0,00 | \$367.670,00 | \$0,00 | 0% |
| | Total 0402 | | \$367.670,00 | \$0,00 | \$367.670,00 | \$0,00 | 0% |
| 0403 | Programa Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad en Unidades Militares en uso del CEFAFA | 51 Inversiones en Activos Fijos | \$65.000,00 | \$55.000,00 | \$120.000,00 | \$2.712,00 | 2% |
| | Total 0403 | | \$65.000,00 | \$55.000,00 | \$120.000,00 | \$2.712,00 | 2% |
| 0405 | Inversiones Financieras | 55 Gastos Financieros | \$0,00 | \$33.646,89 | \$33.646,89 | \$33.627,61 | 100% |
| | | 63 Inversiones Financieras | \$0,00 | \$1.521.000,00 | \$1.521.000,00 | \$1.490.580,00 | 98% |
| | Total 0405 | | \$0,00 | \$1.554.646,89 | \$1.554.646,89 | \$1.524.207,61 | 98% |
| Total general | | | \$767.670,00 | \$1.654.646,89 | \$2.312.316,89 | \$1.526.919,61 | 66% |

0401: Sin ejecución. Para el 1er. Trimestre se programó en el proyecto de instalaciones de CEFAFA la construcción de sucursal Matriz, parqueo CEFAFA y lobby (\$120.000); Mejoras 4to. Nivel GG (\$70.000) y 3er. Nivel GG (\$30.000); Remodelación Sucursal Sonsonate (\$30.000) y Remodelación de G. de Adquisiciones (\$20.000)

0402: Sin ejecución. El atraso se debe a demora en la aprobación de planos del nuevo helipuerto por parte de la DAT.

0403: 2% ejecución correspondiente a la instalación de la fascia de Sucursal Zacatecoluca. Estaba programada la remodelación de Chalatenango (\$45.000), Ilopango (\$50.000) y el total para Zacatecoluca era \$25.000)

0405: Las inversiones Financieras en Bonos Corporativos fue realizada conforme lo programado. El monto que quedó disponible es el descuento obtenido en la compra.

b) FONDO DE APOYO AL COSAM

| RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | PRESUPUESTO ANUAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMETIDO | EJECUTADO | VARIACION EJEJ-PROY | % EJECUCIÓN |
|-------------------------|-----------------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| 51 | REMUNERACIONES | 135.840,00 | \$ 32.483,03 | \$ 29.893,65 | \$ 29.233,65 | \$ 3.249,38 | 90,00% |
| 54 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | 4.008.020,00 | \$ 3.970.750,00 | \$ 3.305.005,07 | \$ 91.814,37 | \$3.878.935,63 | 2,31% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS | 3.660,00 | \$ 3.660,00 | \$ | \$ | \$ 3.660,00 | 0,00% |
| | SUBTOTAL FONDO DE APOYO AL COSAM | 4.147.520,00 | 4.003.233,03 | 3.334.898,72 | 121.048,02 | 3.882.185,01 | 3,02% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS | 873.950,00 | \$ 461.000,00 | \$ | \$ | \$ 461.000,00 | 0,00% |
| | SUBTOTAL A FINANCIAR POR CEFAFA | 873.950,00 | 461.000,00 | 0,00 | 0,00 | 461.000,00 | 0,00% |
| TOTAL DE EGRESOS | | 5.021.470,00 | 4.464.233,03 | 3.334.898,72 | 121.048,02 | 4.343.185,01 | 2,71% |

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Se ha comprometido del 74.64% del presupuesto del trimestre, la ejecución aun no refleja los pagos de las primeras entregas de medicamentos, sólo se ha cancelado las libres gestiones y compras de emergencia de medicamento oncológico (\$9,170.35) y el devengamiento de los pagos de Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico (\$81,261.00).

En el rubro 61, en la parte a financiar por CEFAFA, se programaron los pagos de la Planta de Oxígeno Médico para el HMC, los cuales a la fecha no se han realizado.

c) PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Egresos PROGRAMA DE REHABILITACION
 Periodo: ENE-MAR2019
 Cifras en dólares y porcentajes

| RUBRO | NOMBRE DE RUBRO | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | VARIACION EJEC-PROY | % EJECUCIÓN |
|-------|-------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 51 | REMUNERACIONES | \$ 73,925.00 | \$ 70,514.52 | \$ 3,410.48 | 95.39% |
| 54 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 84,244.44 | \$ 9,444.11 | \$ 74,800.33 | 11.21% |
| 55 | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | \$ 2,335.00 | \$ 271.17 | \$ 2,063.83 | 11.61% |
| 61 | INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | \$ 8,380.00 | \$ 631.85 | \$ 7,748.15 | 7.54% |
| | TOTAL DE EGRESOS | \$ 168,884.44 | \$ 80,861.65 | \$ 88,022.79 | 47.88% |

F. CONCLUSIONES

1. En la ejecución del presupuesto de ingresos menos egresos del 1er. Trimestre de 2019, se tiene un superávit presupuestario de US\$ 1,527,689.84.
2. De un presupuesto anual de US\$20,610,445.00, en ingresos se ha ejecutado el 25% del presupuesto para el año y en egresos el 17.6% de las asignaciones anuales.
3. Para un mejor análisis de la ejecución del presupuesto del 1er. Trimestre se separan por Fondos CEFAFA, Fondo de Apoyo al COSAM y Programa de Rehabilitación.
4. Los ingresos planificados para el 1er. Trimestre tuvieron una ejecución del 81.10%, de los cuales los más relevantes son:
 5. Las cotizaciones del personal de la Fuerza Armada tienen una ejecución del 101.12%, recibándose \$17,272.83 adicionales a lo proyectado; las cotizaciones para el Fondo de Apoyo al COSAM tuvieron un 100.8% de ejecución por \$1,041,734.12 y las cotizaciones del 1% del Programa de Rehabilitación, una ejecución del 101.77% por \$519,038.71.
 6. Las ventas del 1er. trimestre 2019 por \$1,536,374.18 superan en un 25.04% equivalentes a \$307,695.77, a las ventas del 1er. Trimestre 2018, que ascendieron a \$1,228,678.41, lo que demuestra mejora en la gestión actual, sin embargo hay que continuar promoviendo acciones para potenciar el aumento en la venta para contribuir al cumplimiento de las metas del año. La meta de ventas trimestre se cumplió en un 79.4%.
 7. Los ingresos por rentabilidad de inversiones y cuentas bancarias tuvieron una ejecución del 467.75%, lo que significa que se recibieron fondos por \$160,744.77 adicionales a lo programado. Se devengó un total de \$204,454.77, siendo \$159,530.90 para CEFAFA, \$4,383.95 del Fondo de Apoyo al Cosam y \$40,539.91 del Programa de Rehabilitación.
 8. En el 1er. Trimestre se realizó la liquidación de depósitos a plazo para la inversión en bonos corporativos y costos asociados (\$1,524,207.61), así como para el pago a proveedores comerciales y donación a COSAM de las utilidades (\$325,792.39). El 65.37% de ejecución se debe al atraso en la ejecución de proyectos.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



9. Los egresos planificados para el 1er. Trimestre tuvieron una ejecución del 38.69%, de los cuales los más relevantes son:

10. El gasto operativo del CEFAFA tuvo una ejecución de \$551,769.86, que representa el 32.54% del ingreso corriente (ventas + ingresos financieros).

11. A marzo/2019 se ha ejecutado el 26.82% del presupuesto anual para Compras Comerciales, equivalentes a \$1,343,312.80.

12. El Programa de construcción, ampliación y mejora de instalaciones en uso del CEFAFA no registró ejecución.

13. El Programa Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad en Unidades Militares en uso del CEFAFA tiene un 2% de ejecución, correspondiente a la instalación de la fascia de Sucursal Zacatecoluca.

14. El Proyecto de Estacionamiento para el Hospital Militar Central tampoco registró ejecución. El atraso se debe a demora en la aprobación de planos del nuevo helipuerto por parte de la DAT.

15. Las inversiones Financieras en Bonos Corporativos fue realizada conforme lo programado.

16. En la ejecución del Presupuesto de egresos del Fondo de Apoyo al COSAM se observa un 2.71% de ejecución, que corresponde a los procesos de libre gestión y compras de emergencia de medicamento oncológico (\$9,170.35) y el devengamiento de los pagos de Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico (\$81,261.00). A la fecha ya se ha comprometido el 74.64% del presupuesto del 1er. Trimestre.

17. En el rubro 61 del Fondo de Apoyo al COSAM, en la parte a financiar por CEFAFA, se programaron los pagos de la Planta de Oxígeno Médico para el HMC, los cuales a la fecha no se han realizado.

18. Respecto a la ejecución del Presupuesto de egresos del Programa de Rehabilitación se observa un 47.88%. Aún no se han solicitado los procesos del licitación de insumos e inventario ya que los productos de la licitación del año 2018 ingresaron a CERPROFA hasta el mes de febrero de 2019. En abril se iniciaron dos procesos por libre gestión por \$73,000, \$25,000.

19. En el rubro 51 Remuneraciones existen ahorros por plazas vacantes y comisiones sobre ventas.

20. En el rubro 54 no se han realizado las compras de papelería y algunos procesos de servicios de publicidad. Se tiene ahorros en servicios básicos y contratación de personal por servicios profesionales.

21. En el rubro 55 se tienen gastos no devengados de los contratos de seguros debido a cambios en las pólizas de seguros, luego la modificativa de contrato.

22. En el rubro 61, a marzo aún no se habían realizado los procesos de adquisición de aires acondicionados, motocicleta y equipo informático.

G. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo de enero a marzo de 2019.

2. Encomendar a la Administración para que revise la programación de los proyectos Programa Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura en Unidades

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Militares en uso de CEFAFA y Programa de construcción, ampliación y mejora de instalaciones propiedad del CEFAFA, a fin de verificar las obras, mejoras y actividades que se pueden realizar en lo que resta del año y de ser necesario, efectuar la reasignación de recursos adecuada a las prioridades institucionales.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizado el informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo de enero a marzo de 2019.
2. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a las diferentes Gerencias, para que se revise la programación de los proyectos Programa Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura en Unidades Militares en uso de CEFAFA y Programa de construcción, ampliación y mejora de instalaciones propiedad del CEFAFA, a fin de verificar las obras, mejoras y actividades que se pueden realizar en lo que resta del año y de ser necesario, efectuar la reasignación de recursos adecuada a las prioridades institucionales.

VIII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 517 de fecha 06MAY019, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a la Libre Gestión COSAM N° 05/2019/SUM/MAT/INS/MED/ODON denominada "Suministro de Materiales e Instrumental Médico Odontológico, para el Comando de Sanidad Militar, año 2019", informando las siguientes consideraciones:

1. El COSAM solicitó en Oficio N° 59 de fecha 14ENE019, 90 renglones de material odontológico.

2. En el requerimiento enviado, el renglón N° 26 de material odontológico "Película Radiográfica Panorámica de 5x12", no se especificó la necesidad de solicitar el registro de los bienes ante la Dirección Nacional de Medicamentos.

3. La evaluadora especialista del bien, realizó evaluación de las ofertas y recomendó la adjudicación del material odontológico "Película Radiográfica Panorámica de 5x12" a la Sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y por ser ofertante único.

4. El 15ABR019, el Honorable Consejo Directivo de este Centro Farmacéutico, autorizó la adjudicación entre otros, el renglón N° 26 de material odontológico "Película Radiográfica Panorámica de 5x12" a la sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V.

5. En fecha 24ABR019, se notificó la resolución de adjudicación a la sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V.

6. El 26ABR019, se recibió escrito por parte de la sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V., expresando que aceptaban la adjudicación, con la observación de que el material odontológico "Película Radiográfica Panorámica de 5x12", fuera excluido de la adjudicación, ya que la Dirección Nacional de Medicamentos les notificó que actualmente ya se solicita Registro Sanitario de dicho producto, para su importación y que anteriormente este producto no requería registro sanitario ni visado.

7. Ante la solicitud de DIPROMED, S.A. DE C.V., esta Gerencia de Adquisiciones verificó en el Expediente Electrónico de Insumos Médicos de la Dirección Nacional de Medicamentos, que para el material odontológico "Película Radiográfica Panorámica de 5x12", en mención sí es necesario que sea registrado, y que tal requisito se estableció por la entidad reguladora, antes de iniciar el proceso de contratación para la presente libre gestión.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



RECOMENDACIONES

Por lo anterior, se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente

1. Autorización para declarar desierto el renglón N° 26 de Material odontológico "Película Radiográfica Panorámica de 5x12", a solicitud de la sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V., debido a que es un insumo que debería estar registrado ante la Dirección Nacional de Medicamentos; registro que la sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V. no posee, y en virtud que la obtención del registro es un proceso que toma un plazo fijado para la verificación del trámite y es ofertante único, retrasaría el suministro del bien.

2. Autorización para adjudicar a la sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V., un monto total de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 14/100 DÓLARES (US\$ 4,666.14), DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con IVA incluido, según detalle siguiente:

| SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO COSAM 2019. ADJUDICADO. SOCIEDAD DIPROMED, S.A. DE C.V. | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------|----------|-------------|
| REGLÓN | CÓDIGO | CANTIDAD REQUERIDA | OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO | OBRA, BIEN O SERVICIO ADJUDICADO | CANTIDAD ADJUDICADA | EMPRESA ADJUDICADA | PRECIO UNITARIO | MONTO | VENCIMIENTO |
| 41 | 212-0030 | 16 PAQUETES X 10 UNIDADES | ARCO DE NITINOL SUPERIOR 0.014 ARCO PREFORMADO SUPERIOR DE NITINOL # 014 PGX10 | ARCO DE NITINOL SUPERIOR 0.014 3M UNITEK/USA | 16 PAQUETES X 10 UNIDADES | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$15.56 | \$248.96 | NO APLICA |
| 42 | 212-0035 | 12 PAQUETES X 10 UNIDADES | ARCO DE NITINOL INFERIOR 0.014 ARCO PREFORMADO INFERIOR DE NITINOL # 014 PGX10 | ARCO DE NITINOL INFERIOR 0.014 3M UNITEK/USA | 12 PAQUETES X 10 UNIDADES | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$15.56 | \$186.72 | NO APLICA |
| 43 | 212-0611 | 12 PAQUETES X 10 UNIDADES | ARCO DE NITINOL DE 0.016 INFERIOR ARCO PREFORMADO INFERIOR DE NITINOL # 016 PGX10 | ARCO DE NITINOL INFERIOR 0.016 3M UNITEK/USA | 12 PAQUETES X 10 UNIDADES | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$15.56 | \$186.72 | NO APLICA |
| 44 | 212-0276 | 100 UNIDADES | BANDA CON TUBO PRESOLDADO INFERIOR DERECHA BANDA CON TUBO PRESOLDADO INFERIOR DERECHA RANGO DE 36, 36.5, 37, 37.5, 38, 38.5, 39, 39.5, 40 y 40.5. CON 10 BANDAS X CADA NUMERO O SUS EQUIVALENCIAS | BANDA CON TUBO PRESOLDADO INFERIOR DERECHA 3M UNITEK/USA | 100 UNIDADES | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$2.82 | \$282.00 | NO APLICA |
| 45 | 212-0281 | 100 UNIDADES | BANDA CON TUBO PRESOLDADO INFERIOR IZQUIERDA BANDA CON TUBO PRESOLDADO INFERIOR IZQUIERDA RANGO DE 36, 36.5, 37, 37.5, 38, 38.5, 39, 39.5, 40 y 40.5. CON 10 BANDAS X CADA NUMERO O SUS EQUIVALENCIAS | BANDA CON TUBO PRESOLDADO INFERIOR IZQUIERDO 3M UNITEK/USA | 100 UNIDADES | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$2.82 | \$282.00 | NO APLICA |
| 46 | 212-0286 | 100 UNIDADES | BANDA CON TUBO PRESOLDADO SUPERIOR IZQUIERDA BANDA CON TUBO PRESOLDADO SUPERIOR IZQUIERDA RANGO DE 36, 36.5, 37, 37.5, 38, 38.5, 39, 39.5, 40 y 40.5. CON 10 BANDAS X CADA NUMERO O SUS EQUIVALENCIAS | BANDA CON TUBO PRESOLDADO SUPERIOR IZQUIERDA 3M UNITEK/USA | 100 UNIDADES | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$2.82 | \$282.00 | NO APLICA |

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| | | | | | | | | | |
|----------------------|----------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|---------|------------|-----------|
| 47 | 212-0291 | 100 UNIDADES | BANDA CON TUBO PRESOLDADO SUPERIOR DERECHA BANDA CON TUBO PRESOLDADO SUPERIOR DERECHA RANGO DE 36, 36.5, 37, 37.5, 38, 38.5, 39, 39.5, 40 y 40.5 CON 10 BANDAS X CADA NUMERO O SUS EQUIVALENCIAS | BANDA CON TUBO PRESOLDADO SUPERIOR DERECHA 3M UNITEK/USA | 100 UNIDADES | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$2.82 | \$282.00 | NO APLICA |
| 48 | 212-0301 | 36 PAQUETES X 20 JUEGOS | BRACKETS PARA CEMENTADO DIRECTO BRACKETS METALICOS ROTH 0018 PARA CEMENTADO DIRECTO JUEGO X 20 UNIDADES | BRACKETS DE CEMENTADO DIRECTO 3M UNITEK/USA | 36 PAQUETES X20 (1 KIT) | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$37.90 | \$1,364.40 | NO APLICA |
| 49 | 212-0401 | 36 BOLSAS X 1,000 UNIDADES | MODULO DE DIFERENTES COLORES BOLSAS X 1000 UNIDADES | MODULO DE DIFERENTES COLORES 3M UNITEK/USA | 36 PAQUETES X 1,000 UNIDADES | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$22.85 | \$822.60 | 10/2021 |
| 51 | 212-0566 | 6 UNIDADES | CADENAS ELASTICAS ABIERTAS DE 15 PIES DIFERENTE COLOR | CADENA ELASTICA ABIERTA 3M UNITEK/USA | 6 UNIDADES (BOBINA X 15 FT) | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$16.00 | \$96.00 | 10/2021 |
| 52 | 212-0567 | 10 UNIDADES | CADENAS ELASTICAS CERRADAS DE 15 PIES DIFERENTE COLOR | CADENA ELASTICA CERRADA 3M UNITEK/USA | 10 UNIDADES (BOBINA X 15FT) | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$16.00 | \$160.00 | 10/2021 |
| SUB-TOTAL MATERIALES | | | | | | | | \$4,193.40 | |

| SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO COSAM 2019. ADJUDICADO. SOCIEDAD DIPROMED, S.A. DE C.V. | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------|------------------------|-----------------|------------|
| REGLÓN | CÓDIGO | CANTIDAD REQUERIDA | OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO | OBRA, BIEN O SERVICIO ADJUDICADO | CANTIDAD ADJUDICADA | EMPRESA ADJUDICADA | PRECIO UNITARIO | MONTO |
| 47 | 212-0136 | 1 UNIDAD | PINZA DE CORTE DISTAL CON SEGURO ACERO INOXIDABLE | PINZA CORTE DISTAL CON SEGURO 3M UNITEK/USA | 1 UNIDAD | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$236.37 | \$236.37 |
| 48 | 212-0137 | 1 UNIDAD | PINZA PARA CORTE DISTAL DE LIGADURA ACERO INOXIDABLE | PINZA CORTE DE LIGADURAS 3M UNITEK/USA | 1 UNIDAD | DIPROMED, S.A. DE C.V. | \$236.37 | \$236.37 |
| SUB-TOTAL INSTRUMENTAL | | | | | | | | \$472.74 |
| MONTO TOTAL DE ADJUDICACION A LA SOCIEDAD DIPROMED, S.A. DE C.V. | | | | | | | | \$4,666.14 |

3. El presente acuerdo modificará el acuerdo N° 6 de acta N° 27 del Consejo Directivo de fecha 15ABR019, en virtud de la exclusión del renglón N° 26 de material odontológico.

4. Autorización para informar al COSAM, que el renglón No.26 de material odontológico "Película Radiográfica Panorámica de 5x12" se declarará desierto, debido a que la Sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V. no tiene el registro ante la Dirección Nacional de Medicamentos.

5. Autorización para solicitar al COSAM, que para los próximos requerimientos de material e instrumental odontológico, incluyan entre sus condiciones, la presentación del registro vigente ante la Dirección Nacional de Medicamentos para los insumos que sea aplicable.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizado que se declare desierto el renglón N° 26 de Material odontológico "Película Radiográfica Panorámica de 5x12", de acuerdo a solicitud de la sociedad

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



DIPROMED, S.A. DE C.V., debido a que es un insumo que debe estar registrado ante la Dirección Nacional de Medicamentos, el cual la sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V. no posee, y en virtud que la obtención del registro es un proceso que toma un plazo fijado para la verificación del trámite y considerando que es ofertante único, retrasaría el suministro del bien.

b. Autorizada la adjudicación a la sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V., por un monto total de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 14/100 DÓLARES (US\$ 4.666.14), DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con IVA incluido.

c. Autorizada la modificación al acuerdo N° 6 de acta N° 27 del Consejo Directivo de fecha 15ABR019, en virtud de la exclusión del renglón N° 26 de material odontológico.

d. Autorizado que se informe al COSAM, que el renglón N° 26 de material odontológico "Película Radiográfica Panorámica de 5x12" se declarará desierto, debido a que la Sociedad DIPROMED, S.A. DE C.V. no tiene el registro ante la Dirección Nacional de Medicamentos.

e. Autorizado que se solicite al COSAM, que para los próximos requerimientos de material e instrumental odontológico, incluyan entre sus condiciones, la presentación del registro vigente ante la Dirección Nacional de Medicamentos, para los insumos que sea aplicable.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 519 de fecha 06MAY019, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al contrato N° 37 LP 04/2019/MAT/MED-QUIRÚRGICO/HEMODIÁLISIS/COSAM derivado de la Licitación Pública denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL COSAM, AÑO 2019"; suscrito con la sociedad Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador, que la administradora del contrato, ha presentado escrito por medio del cual solicita gestionar anticipo de entrega de materiales de suma urgencia que corresponden a la tercera y cuarta entrega.

Lo anterior, obedece a que dichos insumos son necesarios y vitales para la atención de los pacientes del programa; en caso se suspendan los procedimientos pueden desarrollar diferentes complicaciones hasta llegar a la muerte. Asimismo, la Licenciada Brenda Vanessa Olivar Linares, Administradora del contrato en comento, manifiesta que las sesiones en los tratamientos de hemodiálisis ha incrementado el gasto y consumo de los materiales del Centro Hospitalario, siendo de manera urgente realizar el anticipo de las entregas para evitar la suspensión de los tratamientos de los pacientes; además expone que la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Militar Regional de San Miguel, realizó un pedido en el cual se le entregaron materiales no incluidos en el presupuesto 2019 de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Militar Central.

Por lo antes expuesto, y siendo que la salud es un derecho fundamental de las personas, en aras de evitar la suspensión de los tratamientos de hemodiálisis por un posible desabastecimiento de insumos, para la Gerencia de Adquisiciones, es factible realizar la modificación a la programación de las entregas y debiendo solicitarse el anticipo de las entregas a la Sociedad Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador; por lo que se recomienda realizar una Resolución modificativa para que la contratada entregue anticipadamente la tercera y cuarta entrega del precitado contrato.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la necesidad expuesta por la Administradora de contrato, esta Gerencia General recomienda que se autorice la gestión con la Sociedad Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador, para la entrega de la

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si, por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o estréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 17 de 18



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA




tercera y cuarta entrega de los materiales del contrato N° 37 LP 04/2019/MAT/MED-QUIRÚRGICO/HEMODIÁLISIS/COSAM.

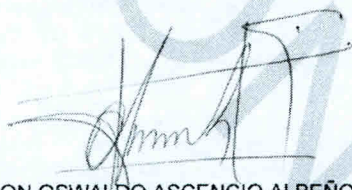
Acuerdo N° 9

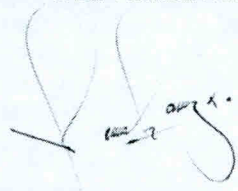
El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar que se gestione con la Sociedad Nipro Medical Corporation Sucursal El Salvador, el suministro de la tercera y cuarta entrega de los materiales del contrato N° 37 LP 04/2019/MAT/MED-QUIRÚRGICO/HEMODIÁLISIS/COSAM, a través de una Resolución modificativa, debido a la necesidad de dichos insumos, por el incremento de las sesiones en los tratamientos de pacientes de hemodiálisis.


No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas del día seis de mayo del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.


ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE DIVISIÓN
PRESIDENTE


JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVIO. DEM
SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL


CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL